

69  
70

DECRETO N° 78 DE 1.935-

(Agosto 23)

Por el cual se ordena abrir trabajos de reparación de las aguadas de "Don Juan", de esta ciudad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

que hallándose en la actualidad en muy mal estado la aguada mencionada, lo que constituye un grave peligro para la salubridad pública, de las personas que se surten de agua y tienen necesidad de transitar por aquellos lugares,

DECRETA:

Art. único. Abrense trabajos de reparación de las aguadas de "Don Juan", de esta ciudad, deviéndose invertir solamente la cantidad de cien pesos moneda corriente ( \$ 100.00). Dichos trabajos serán ejecutados bajo la dirección inmediata de la Dirección de Obras Públicas Municipales y los gastos que se hagan por concepto de materiales y jornales se legalizarán por medio de cuentas de cobro que llevarán el visto bueno del señor Personero Municipal, cargándose dichos valores a la cuenta de gastos imprevistos de las Obras Públicas Municipales.

Expedido en Bucaramanga, a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde Municipal,

Félix Prado

El Secretario de la Alcaldía,

Ramón Franco